

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE MAYO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Siendo las 11:00 (once) horas, del día 24 (veinticuatro) de Mayo del 2016 (dos mil dieciséis), nos constituimos legalmente en el Salón Anexo a Cabildo ubicado en la planta alta de éste Ayuntamiento, lugar que se señaló para la séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Con Fundamento en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, los convoque a ésta sesión ordinaria y pongo a su consideración el siguiente

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaratoria del Quórum Legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis, debate y, en su caso, aprobación del siguiente dictamen:
Dictamen al Turno 98/15 correspondiente a la iniciativa de la entonces regidora Sandra Espinosa Jaimes, que tiene por objeto la develación de una placa alusiva a la “Primera Comunidad que logró abatir el analfabetismo a nivel nacional”.
Comisión Coadyuvante: Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.
5. Asuntos varios
6. Clausura.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Antes de pasar la lista de asistencia, doy cuenta del oficio JMRP/175/2016, del Regidor José Manuel Romo Parra, mediante el cual solicita la justificación a su inasistencia debido a que tenía compromisos agendados previamente. Instruyo al Secretario Técnico que pase lista de asistencia.

Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Nombre	Presente	Ausente
Regidora Ximena Ruíz Uribe	X	
Regidora María Guadalupe Morfín Otero	X	
Regidor Alfonso Petersen Farah	X	
Regidora María Leticia Chávez Pérez	X	

Comisión de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Nombre	Presente	Ausente
Regidora María Leticia Chávez Pérez	X	
Regidora María Teresa Corona Marseille	X	
Regidora Ximena Ruíz Uribe	X	
Regidor José Manuel Romo Parra		X
Regidor Bernardo Macklis Petrini	X	

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Le informo presidenta que se encuentran presentes 9 Regidores de los 10 que integran las comisiones convocadas.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Una vez tomada la lista de asistencia y por lo que informa el Secretario Técnico, **declaro que existe Quórum legal** para sesionar, con lo que son validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Pasando al punto número dos, solicito, en votación económica, sí es de aprobarse el orden del día **(Aprobado)**.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Respecto del punto número tres del orden del día, y dado que el acta de la sesión anterior les fue enviada en versión electrónica al tiempo con el oficio de convocatoria, pongo a su consideración la dispensa en la lectura y, en su caso, si tienen alguna observación, la señalen para corregirla. **Solicito en votación económica, sí es de aprobarse la dispensa (Aprobado)**. ¿Pregunto si tienen alguna observación que deseen señalar? No habiendo ninguna observación, pregunto **sí es de aprobarse el acta de la sesión anterior (Aprobado)**.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Pasando al cuarto punto del orden del día, pongo a su consideración, la dispensa en la lectura completa del dictamen, y en su caso, que el Secretario Técnico, presente a las Comisiones Convocante y Coadyuvantes, una síntesis del sentido en el que se propone; Solicito en votación económica, sí es de aprobarse la dispensa **(Aprobado)**. Instruyo al Secretario Técnico a que presente la síntesis del turno.

VOZ DEL SECRETARIO TÉCNICO: Como lo señalo, es una iniciativa de la entonces regidora Sandra Espinosa Jaimes, cuyo objetivo pretende que se instale y se deleve una placa alusiva a la primer comunidad que logro abatir el analfabetismo a nivel nacional, esta comunidad, es la de la “Hermosa Provincia” que se encuentra al oriente de ésta ciudad; sin embargo, en el análisis que se realizó de la iniciativa, lo que encontramos es que la base de la cual parte, es una nota periodística publicada el 02 de octubre de 1968, por un periódico de circulación local, el occidental, y en ese sentido, las consideraciones son que las fuentes periodísticas no pueden considerarse fuentes oficiales, que la fuente oficial de información en el país, es la que publica el INEGI, y en cuanto a esta información, si tenemos datos a nivel municipal o a nivel AGEB, que es un área Geoestadística básica, que algunas ocasiones coincide con una colonia, pero las más de las veces, no; el dato que ofrece el INEGI respecto del porcentaje de analfabetas en el Municipio de Guadalajara asciende al 1.72% de la población; en ese sentido, la propuesta de resolutive es rechazar la iniciativa y enviarla al archivo como un asunto concluido.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Respecto del dictamen al turno 98/15, ¿Pregunto a los Regidores presentes, si tienen alguna observación u comentario que deseen señalar o algo que quieran agregar o quitar al dictamen? Cedo el uso de la voz a la Regidora Guadalupe Morfin.

VOZ DE LA REGIDORA MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO: Gracias. Abonaría en el mismo sentido de rechazar esta iniciativa, además de las propuestas ya planteadas, las siguientes:

1. *Criterio de equidad:* No existe una justificación para invertir ese recurso en una comunidad determinada y no en otra, o en una causa determinada en lugar de otra, que puede ser a ojos de algunas personas igual o más relevante que ser la primer comunidad que logró abatir el analfabetismo. El privilegiar la inversión en esta comunidad, en estos términos, sin justificación de fondo contraviene el principio de equidad.

2. *Criterio de austeridad:* Si bien los 35 mil aproximadamente que se propone invertir en la placa pudieran no parecer mucho dinero, no se justifica su inversión en los términos propuestos, ya que no es claro el beneficio que un acto de esta naturaleza tiene en la población tapatía en general. El recurso sería mejor empleado en un programa de becas o de fomento a la lectura. El hecho de que exista el recurso, no es motivo suficiente para gastarlo de esta manera.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Coincido con lo planteado por la Regidora Morfín. Pregunto si alguien más desea hacer uso de la voz. Someto a su consideración la incorporación de los criterios de *equidad* y de austeridad para rechazar la iniciativa. **(Aprobado)**. No habiendo ninguna otra observación, pregunto en votación económica, si es de aprobarse **(Aprobado)**.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Continuando con el quinto punto del orden del día, pregunto a los regidores si tienen algún asunto que deseen plantear.

No habiendo ningún asunto más que tratar y siendo las 11:25 hrs, del día 24 de Mayo del año 2016, declaro clausurada la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. **Gracias.**

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 24 de Mayo del 2016

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres

Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora Ximena Ruíz Uribe
Vocal

Regidora María Guadalupe Morfín O.
Vocal

Regidor Alfonso Petersen Farah
Vocal

Regidora María Leticia Chávez Pérez
Vocal